

7.15.5 (\* \* 7.17.5 **7**.15 16.18 18.02 - V.E. NOJA, 80 - 6. 171.60

PROTOCOLIZADO Nº 24017
REPERTURIO Nº 5652
FECHA\_13 MAR 2006 \_\_VE



CONTRATO DE COMPRAVENTA MUTUO E HIPOTECA ENDOSABLE DE VIVIENDA SUBSIDIO D.S Nº 40 CONSTRUCTORA BÍO BÍO S.A.

> BANCO DEL ESTADO DE CHILE A CESAR ANTONIO LEON DEIGADILLO

4.

En Santiago, a 28 de Febrero del 2006, entre don Ignacio Javier Astaburuaga Eguiguren, chileno, casado, Ingeniero Civil. Cédula nacional de Identidad Nº 5.894.635-4, domiciliado en Calle El Canelo Nº2715, Providencia, Santiago, quien actúa en nombre y representación de Constructora Bío Bío S.A., Rut. Nº 93.343.000-6, persona jurídica dedicada al/ giro de su nombre, de su mismo domicilio según se acreditará, en adelante "La Parte vendedora"; don(a) CESAR ANTONIO chilena(a), casado(a), DEMIGADILLO, empleado(a), Nº11.478.753-1/ con domicilio en el inmueble objeto de este contrato, en adelante también denominado "el comprador", "el ócudor" o ≠el mutuario"; y Luis Marcos Fuentes Malio, chileno, casado, contador auditor, C.N.I. Nº7.547.495 4, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut Nº97.030.000-7 persona jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, Lodos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas referidas y exponen: que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa: PRIMERO: La sociedad Constructora Bio Bio S.A., es dueña del Lote A resultante del fusión de los sitios eriazos no enajenados de la Población Carbomet de la comuna de San Bernardo, de una superficie de 45.310 metros cuadrados, y enmarcado según plano de lusión archivado bajo el Nº800 del Registro de Propiedad del 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, dentro del polígono A-B"-U'-H-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N N O-P-Q-R-S-A, y cuyas medidas y deslindes según sus títulos, son: Norte, en tramo G-H de 87,57 metros con Calle Rinconada de Nos; en tramo F E de 29,18 metros con propiedad Rol S.I.I. número seiscientos setenta-cinco; en tramo C-D de 20,80 metros con Calle Rinconada de Nos; en tramo B'-B de 19,86 metros; en tramo A-B" de 41,99 metros, en tramo R-S de 49,54 metros, todos con otros propietarios y en tramo N-O de 73,70 metros con terreno cesión municipal; Sur, en tramo P Q de 167,91 metros con otro propietario; en tramo M-N de 74,61 metros con propiedad cesión municipal; en tramo K-L de 26,37 metros con calle tres; y en tramo I-J de 45,82 metros con Pasaje nueve; Oriente, en tramo F-G de 38,6 metros con propiedad Rol S.I.I. número seiscientos setenta guión cinco; en tramo B-C de 36,42 wetros; en tramo B"-B' de 1,73 metros; en tramo S-A de 34,03 metros y en tramo Q-R de 205,44 metros, todos con otros propietarios; Poniente, en tramo O-P de 79,49 metros con Pasaje Seis; en tramo N-Ñ de 25,87 metros con propiedad cesión municipal; en tramo L-M de 35,33 metros con Pasaje Seis; en tramo J-K de 73,03 metros con Pasaje Siete; en tramo H-I de 63,35 metros con Pasaje Cuatro y en tramo D-E de 38,20 metros con propiedad Rol S.I.I. número seiscientos setenta - cinco. Adquirió la propiedad raíz antes individualizada por compra a Carbomet Industrial S.A., según consta de la escritura pública de fecha 26 de Agosto del 2003 complementada por escritura de 24 de Septiembre del mismo año en la notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. El título se inscribió a fs.7.293 vta. Nº 4.173 en el Registro de del Conservador de Bienes Raices de Propiedad San Bernerdo correspondiente al año 2003. El inmueble recién singularizado fue objeto de un loteamiento, según plano de loteo aprobado por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, plano que se encuentra archivado en o

Anotada en el Repertorio con Nº 1853 é inscrita:

Registro de Propiedad a

Fs 1636 No 1506

Registro de Hipotecas a

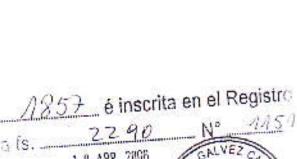
Fs 4576 No 4040

Registro de Prohibiciones a

Fs 228900 1150

con esta fecha San Bernardo...

1 9 ABR. 2008



Anotada en el Repertorio con el N°\_\_\_\_ de Prohibiciones (Serviu) afs. 2290 con esta fecha.- San Bernardo......